Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 029/2.014

En la ciudad de San Lorenzo a los 30 dias del mes de Mayo del año 2.014, en presencia del Lic. Victor Martinez, Director de la UOC y el Sr. Rafael Gaona, Asistente de la UOC, a los efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para el Llamado a Contratacion Directa **ID N° 278.375 para la "Adquisición del Servicio de Hoteleria"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, constatando los siguientes datos:

Item	Especificaciones Técnicas	DOCUMENTOS EXIGIDOS	NATUR S.R.L - HOTEL CHACO				FOCAPRO S.A.				M&R SERVICIOS GENERALES			
			SIPE N° N/P				SIPE N° N/P				SIPE N° N/P			
			OFERENTE N° 1				OFERENTE N° 2				OFERENTE N° 3			
			Item	P. TOTAL	Si	No	Item	P. TOTAL	Si	No	Item	P. TOTAL	Si	No
1	Hospedaje en habitación Single	Formulario de oferta. Formulario N° 1	1	230.000	X		1	250.000	X		1	270.000	X	
2	Hospedaje en habitación Doble	Especificaciones Tecnicas. Anexo C	2	286.000	X		2	295.000	X		2	290.000	X	
		Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			X				X				X	
		Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).			X				X				X	
		Certificado de Cumplimiento Tributario.			X					X				X
		Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.				X				X				X
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).			X				X				N	A
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			X				X				N	A
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			X				X				X	
		Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.			X				X				X	
		Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas			X				X				X	

Observación: **NINGUNA**

Terminado el acto, siendo las 09:30 hs., suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Rafael Gaona
Asistente de la UOC

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC